

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

AUTO DE SUSTANCIACIÓN NO. 1189

Radicado No. 76001-33-33-010-2019-00073-00
Medio de control: REPARACIÓN DIRECTA
Demandante: LUIS FELIPE GIL PELAEZ Y OTROS
Lawywer.calicolombia@hotmail.com
Demandado: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI
notificacionesjudiciales@cali.gov.co
fehero8@gmail.com
EMCALI EICE ESP
notificaciones@emcali.com.co
carlosheredia85@hotmail.com;
Llamados en garantía: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Y
coaseguradoras ALLIANZ SEGUROS S.A., COMPAÑÍA DE
SEGUROS AXA COLPATRIA y ZÚRICH COLOMBIA SEGUROS
S.A y PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS
capazrussi@gmail.com;
jbobadilla@gha.com.co;
juan.bedoya@vivasuribe.com
notificaciones.co@zurich.com;
olasprilla@gmail.com

La Junta Regional de Calificación de la Invalidez mediante memorial de fecha 24 de noviembre de 2023 -doc. 107 del cuaderno principal- informó que el perito ZOILO ROSENDO DELVASTO RICAURTE no asistiría a la diligencia prevista para el 30 de noviembre del presente año por motivos de salud, con el respectivo soporte clínico; razón por la cual pidió la reprogramación de la diligencia a partir del año 2024.

Por su parte, el perito JUAN GUILLERMO ZAPATA JARAMILLO, también expresa que no podrá asistir a la audiencia programada para el día jueves 30 de noviembre de 2023, por cuanto tiene asignada esa fecha para la atención de pacientes en la clínica Neurólogos de Occidente, en sustento de ello, aporta la respectiva certificación.

Teniendo en cuenta que la solicitud impetrada por la Junta Regional de Calificación de la Invalidez y perito Juan Guillermo Zapata Jaramillo están sustentadas en una justa causa, este Despacho considera pertinente reprogramar la audiencia del 30 de noviembre calendario, para el próximo 28 de febrero de 2024 a partir de las 9:30 am, oportunidad en la cual se absolverá la contradicción de los dictámenes realizados por los peritos ZOILO ROSENDO DELVASTO RICAURTE y JUAN GUILLERMO ZAPATA JARAMILLO.

Por la razón expuesta, el Juzgado Décimo Administrativo Oral del Circuito de Cali,

RESUELVE

REPROGRAMAR la audiencia de pruebas del 30 de noviembre de 2023, la cual se fija para el próximo **28 de febrero de 2024 a partir de las 9:30 am**, oportunidad en la cual se absolverá la contradicción de los dictámenes realizados por los peritos ZOILO ROSENDO DELVASTO RICAURTE y JUAN GUILLERMO ZAPATA JARAMILLO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado electrónicamente por SAMAI
MARÍA ELENA CAICEDO YELA
JUEZ